





En base a lo que antecede se le remite a dicha Sede para que presente la correspondiente solicitud, en concreto, en el siguiente enlace podrá acceder directamente al trámite electrónico del referido procedimiento:

<https://sede.malaga.eu/es/tramitacion/urbanismo/detalle-del-tramite/index.html?id=8396&tipoVO=5#.Xowth4gzZPY>

En Málaga, al día de la firma electrónica.  
**El Jefe del Servicio de Calidad y Atención a la Ciudadanía**  
Fdo. Carlos Medina Cano